



Distrito Federal

**COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA**

*Comunicado: 551-2010*

**México D. F., Domingo 7 de Marzo del 2010**

**LA REFORMA POLÍTICA PARA EL DF DEBE CONTEMPLAR EL  
CAPÍTULO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: MARCO A.  
MICHEL DÍAZ**

- **El representante del PRI-DF en el IEDF, observó que sin participación ciudadana la reforma política del DF no tendrá razón de ser.**
- **Señaló que hacen falta capacidad de convocatoria, difusión y recursos para la elección de comités ciudadanos.**

La reforma política para el Distrito Federal debe considerar el capítulo de la participación ciudadana; si no es así, la consulta para modificar la ley sobre la materia no tendrá razón de ser, señaló Marco Antonio Michel Díaz, representante del PRI-DF ante el Instituto Electoral del DF (IEDF).

Al participar en una reunión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), insistió: “si se da la reforma política del DF debe contemplar un gran contenido de participación ciudadana”.

Los legisladores integrantes de esta comisión se proponen aplicar más modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana, aun cuando la norma fue reformada recientemente (en diciembre del 2009), con miras a la elección de comités vecinales en agosto de este año.

Los diputados coincidieron en anotar que para implementar las reformas a la ley, hace falta capacidad de convocatoria para que agrupaciones, analistas y políticos participe con nuevas propuestas sobre el tema; además, es indispensable una mayor difusión acerca de lo que significa la participación ciudadana.

Al respecto, Michel Díaz, hizo ver que es indispensable que la comisión se proponga definir la importancia de la participación ciudadana ¿para qué es útil? Y por ¿dónde llevarla a cabo? Agregó que se requieren recursos para realizar el proceso de elección de los comités ciudadanos.

En este sentido observó que mientras no se tenga claro a qué se aspira con la elección de los comités ciudadanos, “me parece que sería poco maduro el ejercicio para elegirlos porque no hay claridad sobre el papel de los mismos y en el contenido de la ley que queremos”.

También especificó que mientras no se vincule el tema de los comités ciudadanos al ejercicio de los presupuestos en las demarcaciones territoriales, “no habrá mucho qué hacer”.

Insistió en exhortar a los miembros de la comisión para que discutan ampliamente sobre la materia y se defina para qué se requieren los comités ciudadanos ¿solamente para fortalecer políticamente al Sol Azteca y al gobierno de la Ciudad de México?

Durante el evento en el que también participaron la diputada Alicia Téllez Sánchez y Claudia Zavala Pérez, presidenta del Instituto Electoral del Distrito federal (IEDF) entre otros, Michel Díaz adujo que una reforma política para el DF, además de tomar en cuenta modificaciones a los órganos de gobierno, tiene que considerar una expectativa en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Luego de cuestionar que la Ley de Participación Ciudadana es “un traje a la medida” que tiende solamente a beneficiar al Gobierno del Distrito Federal, en tanto que aspira a fortalecerse para el 2012 debido a que el PRI en la ciudad de México cada vez más avanza electoralmente, subrayó que si las autoridades del GDF y las dos cámaras del Congreso de la Unión “vienen empujando” la reforma política en el DF, ésta debe tomar en cuenta la participación ciudadana.

Sostuvo que si no hay un verdadero ejercicio de reflexión sobre la participación ciudadana dentro de la reforma política “creo que poco sentido tendrá dicha reforma”.

Asimismo, calificó que las modalidades de la democracia representativa en la Ciudad de México “son insuficientes para atender las potencialidades de la ciudadanía en sus fórmulas de verdadera expresión.

Si se reconoce que la democracia representativa es limitada, se requiere alentar fórmulas de participación Ciudadana, con base en la ley, para atender una serie de figuras (plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, audiencia pública, o bien comités ciudadanos) que han sido insuficientemente utilizadas en la ciudad.

Más adelante, anotó que la elección de los comités ciudadanos debe realizarse al mismo tiempo que se eligen diputados locales y jefes delegacionales.

Porque, indicó, si se llevan a cabo por separado, solamente votaría el 10 ó 15 por ciento de la gente y, en cambio se hace de manera concurrente, los comités ciudadanos, serían organizaciones políticamente poderosas.

Si se logra una votación del 50 por ciento en una elección constitucional en paralelo a un proceso de representación ciudadana, se perfilaran – insistió -- organizaciones poderosas para que influyan en las decisiones de gobierno de los delegados, principalmente.

-----oooOOooo-----